Buenos Aires, 05 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 629/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al "Plan Integral de Acceso al Trabajo para Personas Trans":

1. Informe el total de personas trans incorporadas a la planta laboral del GCABA en el marco del Plan, desglosado por año, desde la implementación del mismo.
2. Indique el porcentaje que representa sobre el total de la planta permanente y contratada del GCABA, la cantidad de trabajadores trans activos. Adjuntar el desglose por dependencias.
3. Especifique la modalidad de contratación utilizada para cada ingreso (planta permanente, transitoria, contrato de locación de servicios, programas sociales, etc.).
4. Informe el total de personas trans incorporadas al ámbito privado en el marco del Plan, desglosado por año, desde la implementación del mismo.
5. Detalle la cantidad total de Currículums Vitae (CV) de personas del colectivo trans recibidos y registrados en las bases de datos oficiales a la fecha.
6. Indique la cantidad de personas trans que, habiendo sido incorporadas en el marco del Plan, permanecen en sus puestos de trabajo a la fecha y/o motivo de cualquier baja que se haya producido.
7. Detalle si, paralelamente al ingreso de la persona al empleo, se realizan capacitaciones con la parte empleadora y/o el nuevo grupo de trabajo. En caso afirmativo, acompañe el plan de capacitaciones, los contenidos desarrollados y el área responsable de su implementación.
8. Informe si, en la implementación del plan, se han identificado obstáculos en el acceso al trabajo para personas trans. En caso afirmativo, indique cuáles son y las medidas adoptadas para combatirlos.
9. Indique el área de gobierno de la cual depende actualmente el Plan, detallando la estructura orgánica vigente y las misiones y funciones de la misma.
10. Informe si se han realizado auditorías, evaluaciones de impacto o informes internos sobre el funcionamiento del Plan, remitiendo copia de los mismos.
11. Detalle los convenios y acuerdos interinstitucionales vigentes vinculados a la implementación del Plan, remitiendo copia de la documentación respectiva.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:38:57 -03:00
Director de Despacho Parlamentario